



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 258694-P-2021

CAUSANTE: CARDOZO C - ROSELLÓ A, LEON D

**TIPO DE PROYECTO: MINUTA DE
COMUNICACION**

**CARATULA: SOLICITA AL D.E. GESTIONE
INFORME ANTE PAMI, SEGUN DETALLA, SOBRE
CAMPAÑA ANUAL DE VACUNACION
ANTIGRIPAL**

COMISION DESTINO: SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Abril 22, 2021



Concejo Municipal
de Rosario
VISTO



La inquietud de muchos afiliados al PAMI de la ciudad de Rosario ente la incertidumbre de una fecha de comienzo de la campaña de vacunación antigripal a cargo de ese organismo y
CONSIDERANDO

Que la vacunación es un derecho pero también implica una responsabilidad para estar protegido y evitar la transmisión de algunas enfermedades.

Que para cumplir con los objetivos de la vacunación se requiere el compromiso del personal de salud, los medios de comunicación y de la comunidad en la difusión de la disponibilidad de todas las vacunas del calendario nacional de manera gratuita y obligatoria para la población objetivo.

Que en el año 2011 se incorpora en Argentina la vacuna antigripal al Calendario Nacional de Vacunación, con el propósito de disminuir la internación, complicaciones, secuelas y mortalidad en la población en riesgo en Argentina.

Que desde hace un año el foco está puesto en la pandemia del coronavirus, pero además de esta enfermedad, las personas que forman parte de los grupos de riesgo también tienen que protegerse de otros virus de la gripe que causan serias complicaciones como bronquitis y neumonía, y para los cuales ya hay vacunas.

Que la vacuna contra la gripe estacional protege contra los virus que, según las investigaciones, serán los más comunes la próxima temporada invernal. La industria farmacéutica desarrolló vacunas que tienen tres componentes (trivalentes): un virus A(H3N2), un virus A (H1N1) y el linaje Victoria del virus B; y las de cuatro componentes (cuadrivalentes) que suman el linaje Yamagata del virus B.

Que esta inmunización no protege contra el coronavirus, pero los grupos de riesgo -mayores de 65 años, niños de 6 a 24 meses, embarazadas y personas de entre 2 y 65 años que tienen una afección crónica- se la deben dar para no sumar un problema más al escenario de circulación viral complicado que se espera para el próximo invierno.

Que es que cuando hay circulación de muchos virus respiratorios es importante ser precavidos y prevenir lo más que se puede.

Que es menester tener la información solicitada, ya que afiliados al PAMI de la ciudad no han podido acceder a la misma, ni a través de los canales oficiales de atención por parte del PAMI, ni en los vacunatorios que habitualmente están a cargo de la campaña y en las farmacias en donde habitualmente acceden a dichas dosis, sin una fecha precisa de inicio anunciada hasta el momento y el comienzo de la temporada otoñal e invernal que implica los mayores riesgos.

Que recordemos que la vacuna antigripal es una herramienta decisiva para proteger de la enfermedad en forma total o parcial a quien recibe la misma.

Que además, contribuye a limitar la circulación viral en la comunidad. Es en este contexto que la vacunación antigripal constituye una acción de salud preventiva de interés nacional prioritario, para cuyo éxito las instituciones del sector público, las sociedades científicas, las sociedades civiles, los servicios de salud privados, la superintendencia de servicios de salud, las fuerzas de seguridad, los ámbitos académicos y el personal de salud, entre otros, se unen en forma solidaria y eficaz. Que la vacunación es una responsabilidad y un derecho de todos los habitantes y es indispensable el compromiso de instituciones como el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en la difusión de la disponibilidad de todas las vacunas del Calendario Nacional de manera gratuita y obligatoria.

Que una iniciativa similar fue presentada en la Cámara de Diputados de la Nación por los diputados de Juntos por el Cambio Gisela Scaglia, Claudia Najul, Gonzalo del Cerro, Dina Esther Rezinovsky, María del Carmen Polledo, Leonor Martínez Villada, Hernán Berisso, Graciela Ocaña y Lidia Ascarate.

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal solicita al DEM que formule al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) las siguientes consultas vinculadas al Plan Anual de Vacunación Antigripal:

- 1) Detalle la cantidad de vacunas y de qué tipo (trivalentes o tetravalentes) ha adquirido el Instituto para la actual campaña antigripal 2021 para ser afectadas a la vacunación en la ciudad de Rosario.
- 2) En caso de haber adquirido las vacunas mediante el proceso de compra directa y/o licitación, acompañe la siguiente información: a) Cantidad de vacunas solicitadas y cuantas fueron realmente adjudicadas para atender a la población del INSSJP en la ciudad de Rosario, debiendo adjuntar informe técnico del área de epidemiología, b) Indique las fechas de: inicio de la contratación, de apertura de ofertas, de adjudicación, cronograma de entrega de las vacunas, c) Modalidad de contratación, cuadro comparativo de precios, informe de la comisión evaluadora, pliego de bases y condiciones generales y particulares.
- 3) Indique cual fue la proyección de vacunación que previó el Instituto para la campaña 2021 en la ciudad de Rosario.
- 4) Indique de manera detallada cantidad de vacunas, de que tipo se han entregado a atender a los afiliados de la ciudad de Rosario al día de fecha e indique que cantidad se prevé enviar y cuando.
- 5) Indique si se ha previsto un mecanismo de vacunación a domicilio para personas con dificultades de desplazamiento y adultos mayores internados en establecimientos geriátricos. De ser así, detalle fecha en que se iniciará tal proceso y tiempo estimado de duración para completar la totalidad de la población alcanzada

6) Indique las fecha de inicio de la campaña de vacunación 2021 y tiempo estimado para inocular a toda la población alcanzada en la ciudad de Rosario.

Antesalas, 13 de Abril de 2021



Cardozo Carlos A.



Rosselló Alejandro



Leon Daniela



Martínez Ana